REGIONAL CUNDINAMARCA
CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 2011 DEL 05 DE MAYO DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL SENA GIRARDOT Y DIANA MARCELA GUERRERO BARAJAS

PARTES:	CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT. **DIANA MARCELA GUERRERO BARAJAS.** CONTRATISTA
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL ÁREA DE TURISMO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT.
SUSCRIPCION:	05 DE MAYO DE 2017.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/cte ($39.509.250).
ADICIÓN:	NO.
VALOR TOTAL:	TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/cte ($39.509.250).
DURACIÓN INICIAL:	SEIS (06) MESES A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.
PRORROGA CONTRATO:	NO.
PLAZO TOTAL	SEIS (06) MESES A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.
CDP:	No. 7617 del 21 de Marzo de 2017.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 103417 del 05 de Mayo de 2017.
ACTA DE INICIO:	10 de Mayo de 2017.
ACTA DE SUSPENSION:	N/A
ACTA DE REINICIO:	N/A
SUPERVISOR(A):	**MARIA HELENA CASTRO GARCIA**

Entre los suscritos a saber **GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.710.429 expedida en Medellín, en su calidad de Subdirector Encargado del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial, mediante resolución N° 1378 del 16 de Agosto de 2017 y acta de posesión N°097 del 16 de agosto de 2017, obrando por delegación del Director General del SENA y en virtud de la delegación conferida por la Resolución N°069 de 2014, por una parte, y por la otra **DIANA MARCELA GUERRERO BARAJAS,** identificada con Nit: 1.032.416.457-6 y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación de la Aceptación de Oferta No.2011 del 05 de Mayo de 2017, de conformidad con las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA. LIQUIDACION: Que el 05 de Mayo de 2017, se suscribió el Aceptación de Oferta No. 2011, cuyo objeto fue contratar el suministro de materiales de formación para el área de turismo de los diferentes programas del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot. **SEGUNDA.** Que el valor total de la aceptación de oferta fue por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/cte ($39.509.250). Incluidos todos los impuestos a que haya lugar. **TERCERA:** Que se fijó como termino de ejecución total de la aceptación de oferta seis (06) meses a partir de la aprobación de la garantía única. **CUARTA:**

REGIONAL CUNDINAMARCA
CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 2011 DEL 05 DE MAYO DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL SENA GIRARDOT Y DIANA MARCELA GUERRERO BARAJAS

SUPERVISION: Que la supervisión fue realizada por **MARIA HELENA CASTRO GARCIA**. **QUINTA.** Que el término de ejecución de la Aceptación de Oferta No. 2011 del 05 de Mayo de 2017, termino el día 14 de Agosto de 2017. **SEXTA: CUMPLIMIENTO:** Que la contratista cumplió a cabalidad el objeto y las obligaciones contractuales. En virtud de lo anterior se procede a la liquidación. **SEPTIMA:** Las partes de común acuerdo proceden a la liquidación por mutuo acuerdo de la Aceptación de Oferta No. 2011 del 05 de Mayo de 2017. Por lo anterior, queda el siguiente estado financiero:

Estado de cuenta

Valor Total del contrato	***$39.509.250***
Valor pagado	***$39.509.250***
Saldo pendiente de cancelar al contratista	***$ 0***
Saldo a liberar	***$ 0***

OCTAVA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo de la Aceptación de Oferta No. 2011 del 05 de Mayo de 2017, que se liquida mediante el presente documento. **NOVENA:** Se tienen como soporte de la presente acta de liquidación los siguientes documentos: informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, copia del Certificado del Registro Presupuestal, copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **DECIMA:** Remítase la presente acta de liquidación a la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo para su publicación y archivo en el correspondiente expediente contractual.

En constancia de lo anterior se suscribe la presente Acta de Liquidación en Girardot a los: 27 NOV. 2017

DIANA MARCELA GUERRERO BARAJAS
CONTRATISTA

MARIA HELENA CASTRO GARCIA
SUPERVISORA

GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO
Subdirector del Centro (E)

Proyectó: Katheryn Polania Posada.
Apoyo Administrativo

Revisó: Miguel Eduardo Pardo Uribe
Abogado

Vo.Bo. Maria Stella Tovar Guarnizo
Coordinadora Administrativa